

R- DNAT - 2019 -1800 Salta, 03 de diciembre de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.255/2019

**CUERPO IV** 

## VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a fs. 716 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad.

## CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.325	GONZÁLEZ CHÁVEZ, Ivana Patricia	<ul><li>SUELOS</li><li>SILVICULTURA</li><li>PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV</li></ul>
410.650	ACUÑA DÍAZ, Analía Gisel	CLIMATOLOGÍA
415.957	JEREZ, Micol Alejandra	<ul> <li>SOCIOLOGÍA AMBIENTAL</li> <li>LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES</li> </ul>



Filename: R- DEC-2019-1800

R- DNAT - 2019 -1800
Salta, 03 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE Nº 10.255/2019
CUERPO IV

416.174 LÓPEZ MIGNONE, Aldana Paola
 SOCIOLOGÍA AMBIENTAL
 LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 732, la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el cursado fuera de régimen de correlatividad a la asignatura Suelos elevado por la estudiante Acuña Díaz, Analía Gisel LU 410.650

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nc

ESP. A NA PATRICIA CHÁVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-1800